

ORDENANZA Nº 042/10

29 de diciembre de 2010

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 3.001 acerca de la Sanción y Ejecución de Presupuesto plasmado en el capitulo IV, de la ley antes referenciada y.

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal presupuesto en el ejercicio del año 2010 un monto total de Pesos Tres Millón sesenta Mil Quinientos (\$3.060.500,00).

Que, por distintos movimientos económicos tanto nacionales, provinciales como municipales, esta municipalidad ha recibido un aumento no previsto en la coparticipación de Pesos Un Millón Novecientos Seis Mil Cien, (\$1.906.100,00).

Que, junto a la presente ordenanza mencionada se adjunta el balance financiero.

Que, dicha ampliación elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal condice con los lineamientos básicos que está Junta de Fomento mantiene en cuanto a la asignación de gastos.

POR ELLO LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE SAN GUSTAVO DEPARTAMENTO LA PAZ

ARTÍCULO 1: Fíjese una ampliación de la suma de Pesos: Un Millón Novecientos Seis Mil Cien, (\$1.906.100,00), en el Presupuesto de Gastos en ejercicio 2010 conforme al detalle que se acompaña y que se considera parte integrante de la presente.

ARTICULO 2: Notifiquese a las Áreas de Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de razón y cumplimiento.

ARTÍCULO 3: De Forma.

HERMADO P. MULLER PRESIDENTE MUNICIPAL SAN GUSTAVO - Entre Rios

DERIO CESAR SEGUI Vocal H.J.F. San Gustavo Partido Justicialista MIRNA NELIDA OJEDA Vocal H.J.F. San Gustavo Partido Justicialista

Hugo Erresto Buchhammer Vocal H.J.F. San Gustave

Daniel Inc.

4.966.600,00

1- RECURSOS CORRIENTES	-	REC	CUR	SOS	COR	RIFN	TES
------------------------	---	-----	-----	-----	-----	------	-----

1-1- De jurisdicción municipal 88.392,00

1-1- De jurisdicción municipal	
1-1-1- Ingresos propios corrientes	73.692,00
1-1-1-1 Tasa general inmobiliaria	11.000,00
1-1-1-2- Tasa higiene prof. y seg.	20.000,00
1-1-1-3- Tasa de obras sanitarias	21.000,00
1-1-1-4- Recupero de obras	-
1-1-1-5- Registro de conductor	12.000,00
1-1-1-6- Actuaciones administrativas	2.800,00
1-1-1-7- Otros ingresos	6.892,00

1-1-2-Ingresos por prestación de servicios	14.700,00
1-1-2-1-Alquiler de máquinas y equipos	1.100,00
1-1-2-2-Servicio Atmosférico	12.000,00
1-1-2-3-Otras prestaciones de servicios	1.600,00

1-2- De otras jurisdicciones				
1-2-1- De jurisdicción provicial	237.608,00			
1-2-1-1- Part. Imp. Prov. Por contaduria	114.500,00			
1-2-1-2- Part. Imp. Prov. Por banco	22.000,00			
1-2-1-3- Plan Garrafa Social	4.608,00			
1-2-1-4- Programa Mejor Vivir	70.000,00			
1-2-1-6- Plan Abrigo	1.500,00			
1-2-1-7- COPNAF	25.000,00			

1-2-2- De jurisdicción nacional	4.640.600,00
1-2-2-1-Particip. impuestos nacionales	2.990.000,00
1-2-2-Fondo Federal Solidario	520.000,00
1-2-2-3-PROMHIB II Cordon Cuneta	480.000,00
1-2-2-4-PROMHIB II Cerramiento Polideportivo	557.600,00
1-2-2-5-Proyectos Producción	57.000,00
1-2-2-6-Playón polideportivo	36.000,00

2- RERCURSOS DE CAPITAL

3- FINANCIAMIENTO

HERMANDO P. MULLER PRESIDENTE MUNICIPAL SAN GUSTAVO - Entre Ríos

Vocal H.J.F. San Gustavo Partido Justicialista

MIRNAMELIDA OJEDA Vocat H.J.F. San Gustavo Partido Justicialista

4.878.208,00

Hung Frieste Buchhammer Hartido Justicialista

EGRESOS TOTALES

REALESTEER SERVICE STATES STAT

	30
_	Y
	4.966.600,00

Egresos corrientes			4.966.600,00
01- Personal		1.600.000,00	4.500.000,00
01- 01- Haberes Planta	537.165,00		
01- 02- Haberes Contratados	537.835,00		
01- 03- Contribuciones	278.630,00		
01- 04- Aportes	246.370,00		

02- Bienes de consumo		354.600,00
02- 01- Gastos de papeleria y escritorio	24.400,00	
02- 02- Repuestos y reparaciones	43.200,00	
02- 03- Combustibles y lubricantes	107.000,00	
02- 04- Varios	180.000,00	

03- Servicios no personales		859.000,00
03- 01- Gastos e intereses bancarios	9.000,00	
03- 02- Gastos de movilidad	50.000,00	
03- 03- Gastos de energía y teléfono	30.000,00	
03- 04- Servicios leasing	100.000,00	
03- 05- Servicios varios	670.000,00	

04- Transferencias		332.300,00
04- 01- Subsidios	180.000,00	
04- 02- Cultura	11.000,00	
04- 03- Deportes	14.300,00	
04- 04- Plan Mejor Vivir	70.000,00	
04- 05- Proyectos Producción	57.000,00	

05- Servicios de la deuda	:	,	66.000,00
05- 01- Deuda Flotante		66.000.00	

06- Bienes de capital	
06- 01- Maquinarias y equipos	41.000,00
06- 02- Rodados	1
06- 03- Muebles y útiles	42.800,00
06- 04- Herramientas	1.650,00
06- 05- Inmuebles	
06- 06- Otros bienes de capital	50.650,00
06- 07- Bienes de capital - Fondo Solidario	520.000,00
06- 08- Otros bienes - Cordón Cuneta	480.000,00
06- 09- Otros bienes - Cerramiento Polidep.	557.600,00
06- 10- Otros bienes - Playón Polideportivo	36.000,00

MIRNA NELIDA OJEDA Vocal H.J.F. San Gustavo Partido Jysticialista

Hugo Expesto Buenhammer Vocal H.J.F. San Gustavo Partido Justicialista

1.729.700,00

DAJ FESAR SEGUI Vocari. J.F. San Gustavo Partido Justicialista

07- Consejo de Menor COPNAF	25	5.000,00
07- 01- ANAF	25.000,00	

MULLER MUNICIPAL AVO - Entre Rios